



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 8 de abril de 2015

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicitando rectificar la fecha de la Primera Colación de Grados, aprobada mediante Resolución Decanal N° 1207/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la demora de la certificación de los diplomas y certificados analíticos por parte del ente competente;

Que la Primera fecha de Colación de Pregrado, Grado y Posgrado, prevista para el 24 de abril del corriente año debe reprogramarse para el día 22 de mayo de 2015;

Que existe disponibilidad de la Sala de las Américas para la mencionada fecha; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar en su parte pertinente el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1207/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1ra.	24 de abril	10.00

Debe decir:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1ra.	22 de mayo	10.00

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213 / 2015

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ZEHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas